

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2040** *GEST LLOBO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMUEBLES CONDAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades GEST LLOBO, S.L., e INMUEBLES CONDAL, S.L., en sesiones celebradas el día 16 de abril de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, INMUEBLES CONDAL, S.L., por parte de GEST LLOBO, S.L., en los términos que figuran el Proyecto Común de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el balance resultante de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la LME.

Por último, se informa a los a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, que disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el Artículo 44 de la LME.

Sabadell, 16 de abril de 2019.- Actuando como Presidenta del Consejo de Administración de GEST LLOBO, S.L. y como Administradora única de INMUEBLES CONDAL S.L., María del Pilar Bonet Llobet.

ID: A190021535-1